

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 21 de agosto de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20.50	21.00
Libras clearing	40.50	41.50
Libras extraclearing	38.10	41.50
Dólares	10.95	11.22
Lira	57.60	59.03
Franco suizo	253.00	259.35
Reichsmark	4.24	4.34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43.50	44.60
Peso moneda legal	2.53	2.60
Coronas suecas	2.60	2.66
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221.35	226.90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento ocurrido en aquella capital de los españoles siguientes:

Inocencio Sandín García, de sesenta y siete años de edad, soltero, hijo de Pedro y María, de profesión jornalero, fallecido el día 16 de junio de 1941.

Pablo González Cordero, natural de San Román de la Vega (León) de cuarenta y seis años de edad, soltero, hijo de Gregorio y Eulogia, de profesión jornalero, fallecido el día 11 de enero de 1942.

GOBIERNO CIVIL DE VALENCIA DEL CID

Junta Provincial de Beneficencia

Circular

Hallándose investigando esta Provincial el cumplimiento de la voluntad de

don Manuel Gallén Ferreres, que dispuso se repartieran sus bienes en determinadas circunstancias entre ciertas entidades benéficas de ésta, y de la provincia de Castellón de la Plana, se abre un período de audiencia por quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, a cuantos tengan interés en el expediente o puedan facilitar datos relativos al mismo, advirtiéndose que deben verificarlo durante las horas de diez a trece, en estas oficinas, Libreros, 3, principal.

Valencia del Cid, 17 de agosto de 1942. El Gobernador Civil-Presidente, P. D., Bernardo Asensi.

2.182-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Anuncio

Don José Quesada Rodríguez, en concepto de Presidente del Sindicato Agrícola del Norte Gran Canaria, y en instancia dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 8.000 pesetas, en metálico, que constituyó en la Caja Sursur de esta provincia el 21 de mayo de 1938, concepto «Necesario sin interés», bajo los números 829 de entrada y 2.994 de registro, con objeto de entablar recurso de alzada contra resolución del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a cohtar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor y efecto, expediéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 1942.—El Delegado de Hacienda, José Molowny.

4.028-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA

Anuncio

Habiendo sufrido extravío cuarenta y dos cupones de la serie A, números 1.035 y 36, 3.875 al 77, 25.435 al 38, 36.086 al 89, 37.105 al 8, 54.215 y 16, 56.145 al 49, 78.827 al 36, 78.840 al 44,

129.286 al 88; veinticuatro de la serie B, números 196 y 97, 1.192 al 96, 12.754, 21.017, 22.885 y 86, 24.279 y 80, 25.465 y 66, 29.608, 30.297 al 301, 65.928 al 30; treinta de la serie C, números 1.117, 13.617, 13.953 y 54, 15.680 y 81, 16.508 al 10, 16.521 al 30, 16.841, 17.028, 23.054, 25.746 y 47, 26.660, 30.275, 32.246, 37.959, 61.884, 64.163; tres de la serie E, números 305, 3.864, 9.073, y uno de la serie F, número 2.229, de la Deuda Amortizable del 3 por 100, emisión de 1928, vencimiento de 1.º de julio de 1942, presentados por la Banca Barcáiztegui y Maestre, de esta ciudad, el 3 de junio de 1942, se hace público por medio del presente anuncio, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia para que, pasado el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la inserción en la citada prensa oficial, sin que se presente oposición, se acordará la nulidad de los mencionados valores, de acuerdo con lo expuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

San Sebastián, 13 de agosto de 1942, El Delegado de Hacienda, M. Lozano, 2.177-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por doña María Muixench Roig, domiciliada en Cervera, calle Mayor, número 129, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1928, serie A, números 290.218 y 219.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarse, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 11 de agosto de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

4.034-X-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por doña Rosa Muixench Roig, domiciliada en Cervera, calle Mayor número 129, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emi-

sion del año 1928, serie A, números 290.222 y 290.223.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden de 3 de mayo siguiente, en la inteligencia que, de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 11 de agosto de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.035-X-0

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por doña Francisca Muixench Roig, domiciliada en Cervera, calle Mayor, número 129, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1928, serie A, números 290.220 y 290.221.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 24 de febrero de 1941 y Orden del 3 de mayo siguiente, en la inteligencia de que, de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 11 de agosto de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.036-X-0.

DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA

Por don José Valls Solé, domiciliado en Osso de Cid, se ha denunciado ante esta Delegación de Hacienda la desaparición, durante la dominación marxista, de los siguientes valores de su propiedad:

Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión del año 1931, serie A, números 195.622 y 23, 195.623 al 33; serie B, número 50.019. Y Denda del Tesoro 559 por 100, serie A, números 115.349 al 53.

Lo que se hace público por primera vez por el presente anuncio, para que el tenedor o tenedores de los títulos referidos los entregue o formule reclamación, si se cree con derecho a ellos, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en cumplimiento en la Ley del 24 de febrero de 1941 y Orden del 3 de mayo siguiente, en

la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y fuera de circulación.

Lérida, 11 de agosto de 1942.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
4.033-X-0

DELEGACION DE HACIENDA DE TERUEL

Rectificación

En el anuncio sobre desaparición, durante la dominación marxista, de valores correspondientes a la fianza de don Pablo Utrillas Pomar, en poder de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, se decía: «Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928.—Un título, serie A, número 201.700»; debiendo decir: «Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928.—Un título, serie A, número 201.709».

DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Peticionario: Industrias Muerza, S. A. San Adrián.

Objeto de la industria: Fabricación de frutas y hortalizas secas.

Producción: 1.574.000 kilogramos de frutas y hortalizas secas sobre la producción actual de conservas vegetales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Jefatura de Industria (Teobaldos, 5).

Pamplona, 4 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.
4.047-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: F. Tatché Roca.

Objeto de la ampliación: Pickelado y curtición de pieles deslanadas.

Producción: 2.000 pieles semanales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.022-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Esteban Rius Corominas.
Objeto: Elaboración de coñac.

Producción: 200 cajas mensuales de 12 botellas caja.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.022-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Jerónimo Brugué Bancells.

Objeto: Construcción de telares automáticos y además construcción y reparación de máquinas en general.

Producción: 20 telares automáticos de una lanzadera, de un metro de luz, por mes, o la equivalente en telares de distintos anchos, u otras máquinas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.022-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Nueva industria

Peticionario: Doña Fredeswinda Rodríguez Collantes, Laja, 4, Chiclana.

Objeto de la industria: Bodega.

Producción: 100.000 litros de vino al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (calle F. García de Arboleya, 1).

Cádiz, 15 de julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.
1.235-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**Ampliación de industria**

Peticionario: Felipe García y Compañía.

Objeto de la ampliación: Instalar maquinaria para aumentar la capacidad de producción en su fábrica de extracción de aceite de oliva, en Carmona.

Producción: Aumenta en 3.000 kilogramos el tratamiento de aceitunas en ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.233-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA**Ampliación de industria**

Peticionario: «La Utrerana, S. A.».

Objeto de la ampliación: Instalación para fabricación de jabón de tocador, como complemento de sus industrias establecidas en Utrera.

Producción: 500 kilogramos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.232-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE**Nueva industria**

Peticionario: Don Antonio Maruenda Torregrosa.

Objeto: Instalar una fábrica de harina de algarroba en San Vicente del Raspeig (Alicante).

Producción: 2.000 a 3.000 kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del General Mola, 21).

Alicante, a 4 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Cort.

1.231-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Dionisio Alvarez Santos, propietario de la imprenta «El Arte de Imprimir», con domicilio en Bilbao, calle Iturrubide, núm. 75.

Objeto de la industria: Ampliación: Instalar en su industria de imprenta una máquina de imprimir automática, tamaño 59 x 70, para la mayor rapidez y mejor confección de los trabajos.

Producción: En la actualidad es de 3.000.000 de ejemplares, pudiendo aumentar hasta 4.000.000 de ejemplares.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado, y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, número 43, 1.º izquierda).

Bilbao, 5 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO**Nueva industria**

Peticionario: Don Joaquín Orejas Canseco.

Objeto de la industria: Fabricación de 7.500 kilogramos de permanganato potásico; 300.000 de fosfato trisódico y 306.000 de arseniatos.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Campomanes, 15, primero.

Oviedo, 8 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

1.241-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA**Nueva industria**

Peticionario: don José Carretero Vera. Objeto de la industria: Establecer línea de transporte para electrificar los servicios de riego y alumbrado en la fin-

ca «La Estacada», término municipal de Tarancón.

Potencia a transmitir: 25 KV.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Ramón y Cajal, núm. 49, primero.

Cuenca, 12 de agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.

1.240-X-O

JEFATURA DE MINAS DE VIZCAYA

Por don Ricardo Orduña y Mendiguren, en representación de la Sociedad Anónima «Echevarría», domiciliada en Bilbao, ha sido solicitada autorización para importar de la casa «Johannes Schoback & Söhne», de Hamburgo (Alemania), una máquina «Dia Testor», modelo núm. 2, para ensayos de durezas de aceros y una altura mínima de ensayos de 300 mm., con cargas ajustables, accesorios y dispositivos de óptica y alumbrado, escala intercambiable y micrómetro, cuyo importe es de 3.747 R. M., con destino a su fábrica de Recalde (Bilbao).

Lo que se pone en conocimiento de aquellos industriales o particulares que se consideren en condiciones de suministrar esta maquinaria, en cumplimiento de las Normas y la Orden de 12 de septiembre de 1939, a fin de que puedan examinar esta oferta y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en las oficinas de la Jefatura de Minas de Vizcaya, Alameda de Mazarredo, núm. 6, Bilbao.

Bilbao, 10 de junio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan de Zavala.

1.236-X-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID**Concurso-oposición**

La Comisión Gestora de esta excelentísima Diputación ha acordado ampliar en diez días naturales el plazo de admisión de instancias y documentos para optar al concurso-examen publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 12 del pasado mes, cuyo plazo improrrogable comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 17 de agosto de 1942.—El Presidente, Eusebio Rodríguez F. Vila, El Secretario, Dionisio J. Negueruela.

2.198-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concurso para proveer una plaza de Perito Agrícola

Ampliación de datos

En el texto del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, número 228, de 16 de agosto de 1942, referente a dicho concurso, se olvidó consignar el siguiente dato, que se inserta para conocimiento de los concursantes:

La residencia del Perito será dentro de la zona de obras del pantano de Yesa.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS

Secretaría de Gobierno

Don José Luna Moreno, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Certifico: Que en el libro de actas de Sala de Gobierno, figura la que, copiada literalmente, dice así:

«Sala de Vacaciones en funciones de Sala de Gobierno.

Las Palmas de Gran Canaria, cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.

Señores: Excmo. Sr. Presidente accidental, D. Emilio Gómez Miranda; Don Joaquín Vilches Burgos, D. Pedro Cano Manuel, D. Francisco González Palomino, Excmo. Sr. Fiscal accidental D. Luis Crespo Rubio.

Reunidos los señores anotados, asistidos de mí, el infrascrito, al objeto de resolver el concurso libre anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 del pasado noviembre, rectificado en virtud de resolución de la Dirección General de Justicia, y publicada dicha rectificación en citado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 25 de mayo último, a fin de proveer las Secretarías de Juzgados Municipales de la clase C), vacantes en el territorio de esta Audiencia, y, dada cuenta de las instancias y documentaciones a las mismas acompañadas, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Excluir del concurso:

a) A los concursantes don Miguel Artilles Verona, don José Díaz Ledesma González y don Néstor Castro y Pestana, Secretarios en propiedad, respectivamente, de los Juzgados Municipales de Firgas, Realejo Alto y San Andrés, como incurso en el apartado tercero de la Orden de 7 de enero de 1936.

b) Por no haber subsanado los defectos de documentación, a los concursantes don José Santos García, don Guillermo Padrón García, don Narciso Martín Pérez, don Sebastián Concepción y don Ramón Arteaga y Arteaga.

Significándose en cuanto a los tres últimos que, careciendo del título de aptitud, por error, se hizo nombramiento que no llegó a ser firme, a favor de los mismos; quedando subsistente el defecto apuntado que no subsanaron en tiempo oportuno.

c) Por haber presentado la documentación fuera de plazo, a don Santiago Fernández García.

Segundo. Conforme a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley de 25 de agosto de 1939, traspasar las vacantes de los grupos A, D y E, a los restantes, por no haber solicitantes en aquéllos.

Tercero. Nombrar:

A don Guillermo Aparicio Morejón para la Secretaría del Juzgado Municipal de Vallehermoso. Oficial provisional, con título de aptitud, que reúne los requisitos para la obtención de la Medalla de Campaña.

A don Guillermo Martínez Sánchez, para la Secretaría de Ingenio. Ex combatiente, con título de aptitud, medallas del Mérito Militar y de Campaña; y nueve meses y veintinueve días de servicios en el frente.

A don Juan López Crespo, para la Secretaría de San Sebastián de la Gomera. Ex combatiente, con título de aptitud, y un año; ocho meses y quince días de servicios en el frente. Medalla de Campaña y Cruz Roja.

A don Félix Marcelo Guerra, para Valsequillo. Ex combatiente, con título de aptitud y dos años y cuatro meses de servicios en el frente. Derecho a la Medalla de Campaña.

A don Emilio Hernández Hernández, para la Secretaría de Guía de Isora. Ex combatiente, con título de aptitud y un año, y nueve meses de servicios en el frente. Derecho a la Medalla de Campaña.

A don Mauro Sánchez Díaz, para la Secretaría de Agulo. Posee el título de Licenciado en Derecho.

A don Francisco Lorenzo Labrador, para la Secretaría de La Guancha. Tiene el título de aptitud y nueve años, un mes y veinte días de servicios como Secretario suplente.

A don Donato Álvarez Guillermo, para la Secretaría de Los Silos. Título de aptitud y Secretario interino con cinco años, cuatro meses y veintinueve días de servicios.

A don Sebastián Herrera García, para la Secretaría de Artenara. Título de aptitud y Secretario suplente con cuatro años, dos meses y siete días de servicios.

A don Simón Carretero Bienes, para la Secretaría de San Nicolás. Título de aptitud.

Cuarto. No se adjudica plaza a don Angel Rodríguez Alemán, don Ismael Peñas Ortega, don Francisco Espino Na-

varro y don Eduardo Navarro Marco, por haber solicitado las adjudicadas a concursantes con preferente derecho; en cuanto al concursante don Juan Fuentes Rosa, se hace constar que la Secretaría del Juzgado Municipal de Galdar, que solicitaba, fué adjudicada en concurso de traslado, declarado firme por esta Sala de Gobierno.

Quinto. Se admiten las renunciaciones de don Camilo González Becerra y don Narciso García Redondo, a las Secretarías que hubieran podido adjudicarseles.

Sexto. Declarar desiertas las Secretarías de Arona, Buenavista, Frontera, Santa Ursula, Tazacorte, Adeje, Barlovento, Tegueste, La Oliva, San Miguel, El Sauzal, Timajo, El Tanque, Santiago del Teide, Puntagorda, Vilaflor, Pájara, Taibique, Taganana, Betancuria, Femés, Tetir, Casillas del Angel, Tijarafe, Breña Alta, Alajeró y Arico.

Séptimo. Publicar los anteriores acuerdos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de los interesados, con cuya publicación se considerarán notificados, y a fin de que los que se crean lesionados en sus derechos puedan interponer recurso ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y cuyos recursos se ajustarán a las normas establecidas en la Orden de 7 de diciembre de 1935; y

Octavo. Remitir testimonio de lo acordado a la Dirección General de Justicia.»

Leída la presente, y, encontrándola conforme, la firman los asistentes al acto, de lo que, como Secretario, certifico.—Emilio G. Miranda.—Joaquín Vilches.—Pedro Cano.—Francisco González Palomino.—Luis Crespo Rubio.—José Luna Moreno.—Todos rubricados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente accidental, extiendiendo y firmo la presente, en Las Palmas de Gran Canaria, a cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, José Luna Moreno.—V.º B.º: El Presidente accidental, Emilio Gómez.

2.197-O

ESCUELA NORMAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO DE SALAMANCA

Anuncio

Eu cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1936, se hace pública la incoación en esta Escuela Normal del expediente para la expedición de nue-

vo título de Maestro de primera enseñanza a favor de don José Urbano Santa Catalina Hernández, por extravío del que le fué expedido en 21 de febrero de 1925.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Salamanca, 12 de agosto de 1942.—
Ej. Director, Juan Francisco Rodríguez.
1.223-X-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 11 de julio de 1942 falleció en Granada el obrero Tomás Robles Márquez, de veintidós años de edad, natural de Talara (Granada), hijo de Tomás y de Dolores, domiciliado en Talara, que trabajaba al servicio de Manuel Tapia Mañado, Granada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 18 de agosto de 1942.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Bilbao

Relación de los interesados y cantidades a su favor existentes en esta Sucursal, a los que son de aplicación de abandono preceptuada en el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, cuya relación se publica de acuerdo con lo ordenado en dicho Real Decreto para conocimiento de los interesados o de sus causahabientes.

Saldos de cuentas corrientes

José María Amann y Barrioeta, 2,587 pesetas.

Luis Amézaga Aguirre, 50 pesetas.

Jesús Aristegui y Urtaza, 207,75 pesetas.

Arrese y Schutz, 357,70 pesetas.

Julían Basabe Cotoner, 25 pesetas.

Fernando Batarrita y Macoaga, 75,84 pesetas.

Gregorio Bayo Zuricáday, 60,25 pesetas.

Luis Bilbao y Compañía, S. en C., 50 pesetas.

Binger y Herrán, 51,63 pesetas.

Mignel Carranza Campos, 124,63 pesetas.

Julían Celaya y Urizar, 100 pesetas.

Luis Dobarco y Bugallo, 10 pesetas.

F. L. Dubus, 188,77 pesetas.

Daniel Echevarría y Echániz, 14,32 pesetas.

Santiago Fernández Boada, 100,50 pesetas.

Juan Donato Galdiz, 100 pesetas.

Pablo Gañidez Eguileor, 100 pesetas.

Gallástegui y Anuceta, 31,25 pesetas.

Pedro Gallarreta Inchaurrendó, 20 pesetas.

Ederio Garamendi y Ordeñana, 25,56 pesetas.

Enrique González Careaga, 319,69 pesetas.

Julio Longa y López, 100,85 pesetas.

Angel Maiz y Nordhausen, 50 pesetas.

Sebastián Mantilla e Irure, 134,59 pesetas.

Manuel Maruri y Larrondo, 50 pesetas.

Fermín Moscoso del Prado, 10,69 pesetas.

Valentín Oscoz y Oyarzun, 10 pesetas.

Demetrio Pérez Soto, 50 pesetas.

Marcelo Pérez Aramburu, 10 pesetas.

Dionisio del Prado y Ortiz de Solórzano, 100 pesetas.

Rafael Sáenz Díez, 22,70 pesetas.

Teodoro Seebol Zaranz, 260,48 pesetas.

Julían Silva y Abaitúa, 15 pesetas.

S. A. Carbones y Transportes, 27,14 pesetas.

S. A. Comercial y de Transportes, 500 pesetas.

S. Comercial de Carburos Metálicos, 79,85 pesetas.

Aureliano Tejada Pérez, 93,98 pesetas.

Total. 6.115,17 pesetas.

Bilbao, 12 de agosto de 1942.—Por el Interventor (hay una firma ilegible).—

Vista bueno: el Director.

4.049-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Oviedo

Habiéndose comunicado a esta Sucursal el extravío del extracto de inscripción número 13.206, de seis acciones de este Banco, números 58.286, 66.853 al 5, 108.831 y 117.459, a favor de don José, don Luis, don Juan y don Fernando Suárez Avila, menores de edad y pro indiviso, se anuncia al público, por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, y en la «Voz de Asturias», de Oviedo, según determinan los artículos cuartos y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero,

se expedirá el correspondiente duplicado, anulándose el primitivo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Oviedo, 18 de agosto de 1942.—El Secretario, Félix Gómez Villar.

4.050-X-P

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo cuarto de la Ley de primero de junio de 1939, este Banco recuerda, a todos los efectos, que ha sido publicado en el número 198 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, correspondiente al día 17 de julio próximo pasado, un anuncio rectificando la cuarta relación de cédulas y bonos denunciados al amparo de dicha Ley.

Con arreglo a las disposiciones del citado artículo cuarto, el plazo para formular oposición termina el día 17 de septiembre, pasado el cual este Banco procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de los duplicados.

Madrid, 20 de agosto de 1942.

4.051-X-P

PRODUCTORES ASOCIADOS, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 1.º de septiembre de 1942, a las doce horas, en el local social, avenida José Antonio, número 47, con el objeto de someter a la misma el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1941.

Segundo. Ampliación del capital social; y

Tercero. Renovación de cargos del Consejo.

Madrid, 19 de agosto de 1942.—El Secretario accidental, Elier Echazarra Zapata.

4.048-X-P

CANAL DE ISABEL II

Anuncio

Habiéndose extraviado los resguardos de las fianzas provisionales que constituyó en la Caja de este Canal la Sociedad Materiales y Tubos Bonna, importantes 2.453,81 y 2.468,89 pesetas, para poder tomar parte en el concurso de las obras de los destajos 4 y 5 del trozo segundo del Canal del Este, se hace público por medio de este anuncio, para que los que se crean perjudicados formulen las reclamaciones que estimen

pertinentes, en el plazo de quince días. O, en otro caso, se procederá a la anulación de los mencionados resguardos y devolución de los depósitos a la Sociedad citada.

Madrid, 19 de agosto de 1942.—El Delegado, Eugenio Calderón.
4.053-X-P

SOCIEDAD HIDRO-ELECTRICA DEL AMPURDAN

Figueras

Conforme a la Ley de primero de junio de 1939 y disposiciones complementarias, se hace público que con posterioridad a los anuncios insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 1.º de marzo y 26 de abril de 1940 se ha denunciado a esta entidad emisora la desaparición, durante el periodo rojo, de los siguientes títulos al portador:

Por don Esteban y doña Luisa Cama y Bou, de Cassà de la Selva, dos obligaciones hipotecarias, serie A, emitidas en 1.º de abril de 1924, números 2.620 y 21.

Por don José Roqué Masbernat, de Obet, una obligación hipotecaria, serie A, emitida en 1.º de abril de 1924, número 1.554.

Se advierte que transcurrido el plazo de tres meses, a contar desde la inserción del presente anuncio, sin notificarse a esta Sociedad la existencia de oposición, se interesará del Juzgado la oportuna autorización para anular dichos títulos y expedir duplicados de los mismos.

Figueras (Gerona), 14 de agosto de 1942.—El Director-Gerente, Federico L. Tobar.

4.052 X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MOLINA DE ARAGON

Don Cayo Jarabo Arias, Juez interino de Primera Instancia de Molina de Aragón (Guadalajara) y su partido.

Por el presente se hace público que en este Juzgado se instruye expediente, a instancia de doña Ascensión Navarro Herranz, mayor de edad, dedicada a sus labores, vecina de Alcañiz (Teruel), para que se declare la ausencia legal de su esposo, don Florentino Herranz Martínez, que desapareció del pueblo de Hombrados, de este partido, donde tenía su domicilio, el

día veintiocho de diciembre de mil novecientos veintitres, con dirección a la República Argentina, y aun cuando a su llegada a Buenos Aires se recibieron noticias del mismo y sostuvo correspondencia con su esposa durante dos años, transcurridos éstos no volvió a saberse de él, a pesar de las gestiones realizadas para averiguar su paradero.

Dándose conocimiento de la existencia del citado expediente a los efectos prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la de 30 de diciembre de 1939.

Dado el Molina de Aragón, a veinte de julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario Judicial, Juan J. Rubio.—El Juez interino de Primera Instancia, Cayo Jarabo.

2.178-A. J.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incompetencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Ordenes

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de este partido se tramitan expedientes contra:

Manuel Louzao Bugallo, vecino que fué de Cerceda y en la actualidad residente en Figueras, del término de Abegondo, sin que consten otras circunstancias.

Marcelo González Iglesias, industrial y vecino de Cerceda.

Luciano Canedo Souto, turial y vecino de Cerceda.

Manuel Presedo Lousa, vecino de Cerceda.

Francisco Cerqueiro Gantán, vecino de Vilaríño, en Buján.

Ramón Martínez Barreiro, vecino de Páramos, en Buján.

Valentín Iglesias Quintans, vecino de Cincieiro, en Buján.

Manuel Noya Torreira, vecino de Bembribe, en Buján.

Manuel Romero Gujllin, vecino de Rial, en Buján.

Manuel Calvino García, vecino de Aravejo, en Buján.

José Romero Pulleiro, vecino de Eryñón, en Buján.

Antonio Regueira Silveira, vecino de Meirama, en Cerceda.

Antonio Amor Santos, vecino de Queijas, en Cerceda.

Francisco Fuentes Martínez, vecino de Cerceda.

José Mallo Deus, vecino de Rodis, en Cerceda.

Jesús Pallás Becerra, vecino de Rodis, en Cerceda.

José Fuentes Iglesias, vecino de Encrobras, en Cerceda.

Francisco Mareque Fuentes, vecino de Cerceda.

Alfredo Serantes Castelo, vecino de Encrobras, en Cerceda.

Jesús Lodeiros Souto, vecino que fué de Frades.

Felipe Marinas Grana, vecino de Ayazo, en Frades.

Enrique Astray Rivas, vecino de Ayazo, en Frades.

Manuel Aparicio Ares, vecino de Frades.

Constantino Prado Carnota, vecino de Papisín, en Frades.

José Gestal Castro, vecino de Gafoy, en Frades.

Benigno Andrade García, vecino de Cartis, en Teijeiro.

Andrés Sánchez Seijas, vecino de Cumbraos, en Mesía.

Jesús Bra Rioboo, vecino de Cumbraos, en Mesía.

Vicente Ramos Iglesias, vecino de Cumbraos, en Mesía.

Manuel Rodríguez Fernández, vecino de Niveiro, en Buján.

Manuel Mallo Marcos, vecino de Buján.

José Blanco Arnejo, vecino que fué de Buján, y actualmente residente en la ciudad de Santiago-Casa Baladrón.

Domingo Vilacoba Bar, vecino de San Román, en Buján.

Andrés Parafita Barca, vecino de Portomeiro, en Buján.

Cesáreo Rey Tourón, vecino de Portomouse, en Buján.